



ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE LA U.A.E.M., CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2014, EN LA SALA DE EX - DIRECTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum:** se inicia la sesión en primera convocatoria siendo las 11:00 horas, contando con la presencia de los siguientes consejeros de Gobierno: Dr. Aurelio Domínguez López, Dra. Martha Lidya Salgado Siclán, M. en Tec. Ana Laura Franco Malvaíz, M. en R.H. Jesús Hernández Ávila, M. en C. Ángel Solís Valencia, C. Samuel Sánchez Zamora, C. Maribel Martínez Rodríguez, C. Diego Girón Orozco, C. Angélica Velázquez Carbajal (Suplente), Ing. Yesenia Jasso García, Dr. Antonio Laguna Cerda, Ing. Abygail Adarely Martínez Mendoza. Secretario M. en A. Antonio Díaz Víquez y como Presidente M. en F. Artemio Balbuena Melgarejo.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:**

Acuerdo: se aprueba por unanimidad.

3. Entrega del Dictamen del caso del Dr. Pedro Saldívar Iglesias.

Acuerdo: una vez que se le da lectura al dictamen que entregó la Comisión Especial Integrada por el Honorable Consejo de Gobierno, sobre el caso presentado por el Dr. Pedro Saldívar Iglesias, se acordó que, por la falta cometida por los profesores M. EN ECOL. GONZALO POZAS CÁRDENAS, M. EN DAES. ANDRÉS MORALES OSORIO Y EL DR. AMAURY MARTÍN ARZATE FERNÁNDEZ, se les impondrá un EXTRAÑAMIENTO ESCRITO, por haberse acreditado la falta a la responsabilidad universitaria prevista en el artículo 45 fracción II del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, consistente en la existencia de un daño moral a un integrante de la comunidad universitaria. Asimismo, a lo señalado en el artículo 45 fracción XIII relacionado con el artículo 16 fracción IV del Estatuto en cita, que establece que el respeto a la integridad moral del individuo constituye un deber de la Comunidad Universitaria. Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 42, 45 fracciones II y XIII fracción I y párrafo segundo, 47 Bis, 48 107 fracción VIII, 115 fracciones II, IV y XIV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Clausura: 12:35 horas

M. EN F. ARTEMIO BALBUENA MELGAREJO
PRESIDENTE DE LOS H. CONSEJO DE GOBIERNO



FACULTAD DE
CIENCIAS AGRICOLAS
DIRECCION

M. en A. ANTONIO DÍAZ VÍQUEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE GOBIERNO